



III CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA

En conmemoración del LXXXIX Aniversario
de la fundación de la Legión.

Avenida Largo Caballero 69 • Tlf.: 950 236 758
04008 Almería
asccialmeria@lalegion.es

www.hermandadlegionariosalmeria.com



Artista M. Centeno



MINISTERIO
DE DEFENSA

DIRECCIÓN GENERAL
DE RELACIONES
INSTITUCIONALES

B A S E S

1º En este Certamen podrán participar cuantos artistas lo deseen, con un máximo de dos obras por participante.

2º El Tema estará inspirado en la temática Legionaria, la Conmemoración de su Aniversario, su Fundador, el Cristo de la Buena Muerte y, en general, aquello que destaque las virtudes del Legionario.

3º La técnica será libre, debiendo presentar las acuarelas u otras técnicas, cuyo soporte sea papel, sobre una tabla o cartón pluma.
El tamaño mínimo, será del 8F, siendo el enmarcado libre, con una moldura que no exceda de 5 centímetros.

4º Las obras deberán ser entregadas en nuestra sede, situada en C/ Lango Catalano, 69-71 Bajo, 04008, Almería o bien en Apartado de Correos número 1.126 de Almería.

Asimismo, los trabajos podrán entregarse en mano todos los Martes, durante el periodo, de 16 a 20 horas en nuestra sede.

5º El plazo de admisión de los trabajos comenzará el día 21 de Abril de 2009 y finalizará irremisiblemente a las 20 horas del Martes 01 de Septiembre de 2009. Serán admitidos los trabajos franqueados con fecha anterior o igual a ésta.

6º Las obras se presentarán con seudónimo y en el reverso deberán llevar un sobre cerrado, con nombre completo del autor, domicilio, su nacionalidad, teléfono, fotocopia del D.N.I., título de la obra y valor por si interesase a alguien su adquisición y fuera de interés del artista la venta.
Los artistas premiados firmarán su obra tras el fallo del Jurado.

7º Los premios que se concederán serán tres:
1º 700 Euros y metopa.
2º 400 Euros y metopa.
3º 200 Euros y metopa.
Metopa para las pinturas que queden clasificadas en los puestos cuarto y quinto.

8º Existirá un jurado para la concesión de los premios, cuyo fallo será inapelable. Este jurado estará integrado por personalidades de las artes, y la composición del mismo será hecha pública en el momento de emitirse el fallo.

9º Los premios podrán quedarse desiertos si el jurado lo cree oportuno.

10º Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Hermandad de Antiguos Caballeros Legionarios de Almería, que a su vez se reserva todos los derechos sobre las mismas.

11º Todas las obras presentadas serán expuestas al público en el mes de septiembre en lugar que será comunicado en prensa con antelación y en la página web de la Hermandad.

12º El día de la entrega de premios será el mismo día de la inauguración.
Los autores de las obras premiadas deberán estar presentes.

13º La Hermandad garantiza el mayor cuidado y la perfecta conservación de las obras expuestas, pero en ningún caso, responderá de posibles deterioros sufridos por causas ajenas o de fuerza mayor.

14º Clausurada la exposición, desde el 30 de Septiembre del año en curso, los artistas tendrán un mes de plazo para recoger sus obras en la Sede.

15º De las obras no retiradas, se entenderá que los autores renuncian a las mismas, pasando a formar parte del patrimonio de la Hermandad.

16º La Hermandad podrá hacer uso de reproducciones de las obras presentadas, en carteles y demás elementos divulgativos o publicitarios de la actividad de la misma.

17º Los participantes de este Certamen, por el mero hecho de concurrir, aceptan plenamente estas bases.

Este certamen está patrocinado por la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa.

Almería, Abril 2009

Seudónimo _____ Número _____

Seudónimo _____ Número _____

Seudónimo _____ Número _____

Seudónimo _____ Número _____